



# Resolución de Secretaría General

N°071-2014-SG/MC

Lima, 09 MAYO 2014

**VISTO**, el Informe N° 262-2014-OGPP-SG/MC de fecha 6 de mayo de 2014, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 366-2013-MC de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2014 del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 009-2014-MC, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero de 2014, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan al Titular del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1, del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 - Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo



N° 304-2012-EF y el artículo 9 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con la visación del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 009-2014-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de abril de 2014.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y comuníquese.**

  
MARIO HUERTA RODRÍGUEZ  
Secretario General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 071-2014-SG/MC

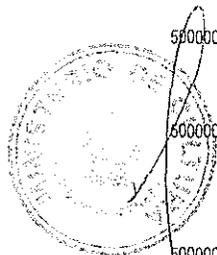
CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	84,574	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	156,650
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,060	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	342,632	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	31,817	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,300
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	86,749	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	25,538
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	34	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,760	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,041
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,959
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	788	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,800
2077871	REMODELACION DEL AREA EXPOSITIVA DEL MUSEO DE LA NACION	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	191,588
2112489	PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I DE LA HUACA MONTERREY EN EL DISTRITO DE ATE - LIMA	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	68,342
2112874	PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTONICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACION Y	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	219,930	0
2148183	PUESTA EN VALOR DE LA PIRAMIDE E DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO MATEO SALADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	40,000	0
5000641	DESARROLLO CON IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	316



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2014

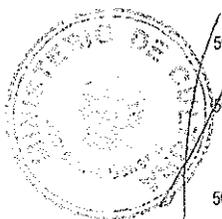
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 071-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	35,340	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	64,949	0
5001117 PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD, CONOCIMIENTOS COLECTIVOS Y PUEBLOS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,000
5001162 SANEAMIENTO FISICO LEGAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	151,707	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	107,382	0
5001916 DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	10,000
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	55,858
5002032 GESTION DE LOS PAISAJES CULTURALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,800	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	40,801
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	101	0
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,909
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	270,527
5002195 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	480	0
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	48,532	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,319
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	13,929	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	404,473
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	289	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	125,904
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	154,056	0



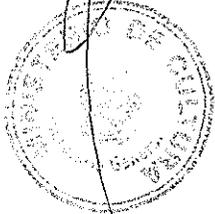
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 071-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
5004588 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURALIDAD	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,584	
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						<b>1,399,909</b>	<b>1,399,909</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2014**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 071-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	5,000
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	5,000	0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	21,638
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	25,208	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	83,538	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	158,246
---	-----------------------	---	---	---	---	---------

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

2029124 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

2044997 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN PEDRO DE CACHA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	35,741
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

2078656 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA MATRIZ DE SICUANI

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

2089121 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE ANKASMARKA SECTORES A Y B

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	1
---	-----------------------	---	---	---	---	---

2095000 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE KANAMARKA, SECTORES KUTA QASA,

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	194,400
---	-----------------------	---	---	---	---	---------

2133731 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

2133732 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE PLAZA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

2133733 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE QOTAKALLI

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

2133734 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON,

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

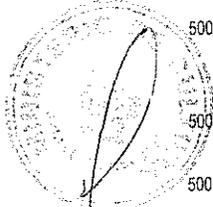
2144055 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	20,952
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

2145428 PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, TEMPLO SAN COSME Y SAN DAMIAN DE LARES,

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	115,232	0
---	-----------------------	---	---	---	---------	---

2152557 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE CCORCCA,



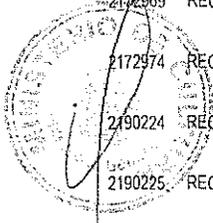
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2014  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 071-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
2158470 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS DE MARAS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	75,600	0
2158473 PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO: TEMPLO INMACULADA CONCEPCION DE SAYHUA,	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
2172967 RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTORES II, III Y IV DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE URQO -	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
2172969 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO PATRON SALVADOR DEL MUNDO, SAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	701,378
2172974 RECUPERACION RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO CAPILLA DE SAN LAZARO DE SAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	35,000	0
2190224 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTA CATALINA DE MARCACONGA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	17,883
2190225 RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR QOLQAS, DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	162,167	0
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	107,956	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	89,400
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	89,400	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	152,273	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	69,792	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	5,000
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	33,734
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	5,000	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	800,818	0
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	723,611
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>2,006,984</b>	<b>2,006,984</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE ABRIL - 2014**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA  
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 071-2014-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						<b>3,406,893</b>	<b>3,406,893</b>

  
**MARIO HUERTA RODRÍGUEZ**  
Secretario General  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

  
ECON. NO. CAMELISSA MERINO  
Jefa (e) Oficina de Presupuesto  
Ministerio de Cultura  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO